REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ACTA DE ADJUDICACIÓN - INVITACIÓN PÚBLICA No. IP 04 2025 GUAVIARE REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

En San José del Guaviare, el día uno (01) del mes de septiembre de 2025, se reunieron JHON EDWIN BERMUDEZ SANCHEZ Técnico Administrativo 4065-02, Darwin Rolando Ramirez Florido Registrador Especial 0065-01 - Apoyo Jurídico Delegación Departamental Guaviare, con el fin de llevar a cabo Evaluación de las propuestas presentada por MC MISTER SOLUTION S.A.S., LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS y CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S dentro del proceso de mínima cuantía invitación pública No. IP 04 2025 GUAVIARE – RNEC, cuyo objeto es*: "Contratar el Servicio de Recarga, mantenimiento y adquisición de extintores, existentes en la Delegación Departamental del Guaviare, Registraduría Especial de San José del Guaviare y Registradurías Municipales."*, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **CDP No.108725 DEL 28/06/2025.**

El cronograma del referido proceso se desarrolló de la siguiente manera:

- El veinticinco (25) de agosto de 2025, se publicó la Invitación Pública No. IP 04 2025 GUAVIARE – RNEC en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II.

- El día veintiocho (28) de agosto de 2025, a las 15:00 p.m., se dio cierre al proceso de contratación, recibiendo tres (3) propuestas, así:

ORDEN	PROPONENTE	NIT O CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR
1	**MC MISTER SOLUTION S.A.S.**	901923052-2	$2.140.000
2	**LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS**	1084258002	$2.484.000
3	**GUAVIARE EMPRESARIAL SAS**	9012290296	$2.700.000

- El Comité realizo evaluación de la propuesta presentada con el menor precio ofertado durante el periodo comprendido entre el veintinueve (29) de agosto y el primero (01) de septiembre de 2025.

- El día dos (02) de septiembre de 2025, se dio por finalizada la etapa de "*observaciones al informe de evaluación*", como se tenía establecido en el cronograma. No obstante, a lo anterior se recibió una observación por parte del oferente **MC MISTER SOLUTION S.A.S.**.

Considerando el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el Comité, procedió a verificar la propuesta presentada por la firma **MC MISTER SOLUTION S.A.S.**, por un valor total incluido IVA de **DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS ($2.140.000)** M/L., con los siguientes resultados:

- Comité: El oferente **MC MISTER SOLUTION S.A.S**, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes jurídicos establecidos en la invitación pública.

- Comité: El oferente **MC MISTER SOLUTION S.A.S, CUMPLE** con los requisitos habilitantes técnicos y económicos establecidos en la invitación pública.

- Comité: El oferente **MC MISTER SOLUTION S.A.S**, **CUMPLE** con los requisitos evaluación económicos establecidos en la invitación pública.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

De acuerdo con lo expuesto y atendiendo los fines de la contratación estatal, los principios de las actuaciones contractuales, la libre concurrencia, el deber de selección objetiva y la obligación de los servidores públicos de someterse en sus actuaciones a la ley, los Delegados Departamentales de Guaviare en calidad de ordenadores del gasto acogen el informe de evaluación y aceptan la oferta presentada por el oferente, **MC MISTER SOLUTION S.A.S.**, en desarrollo del proceso de mínima cuantía "Invitación Pública No. IP 04 2025 GUAVIARE – RNEC", así:

CONTRATANTE	**REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL** NIT. 899.999.040-4 CARRERA 24 No. 10-13 SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GUAVIARE CORREO ELECTRÓNICO: pcorrea@registraduria.gov.co
CONTRATISTA:	**MC MISTER SOLUTION S.A.S** Nit: 901923052 - 2 MZ G4 LOTE15 LOCAL 1 BRR ATALAYA PRIMERA ETAPA TELÉFONO: 3163204598 CORREO ELECTRÓNICO solucionesmister@gmail.com
SUPERVISIÓN	SERÁ EJERCIDA POR JHON EDWIN BERMUDEZ SANCHEZ TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE, QUIEN TENDRÁN A SU CARGO REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS QUE DEMANDA LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.
DURACIÓN:	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
VALOR:	EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ES LA SUMA DE **DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS ($2.140.000)** M/L, INCLUIDO IVA Y LOS DEMÁS IMPUESTOS Y EROGACIONES A QUE HAYA LUGAR.

PORFIDIO CORREA MEDINA OMAR VICENTE GUEVARA PARADA
Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil de Guaviare

Proyectó: Andrea Morales Aponte – Apoyo a Contratación
Revisó: Delegados Departamentales
Aprobó: Delegados Departamentales